



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 22/2024e

### **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

#### **Fecha y hora de celebración**

04 de marzo de 2024 a las 09:30:00

#### **Lugar de celebración**

Sala de reuniones del Servicio de Contratación.

#### **Asistentes**

##### **PRESIDENTA**

Isabel María Butrón García, Teniente de Alcalde Delegada de Contratación.

##### **SECRETARIA**

Leticia Salado Contreras, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio.

##### **VOCALES**

Manuel Orozco Bermúdez, Vicesecretario General accidental.

Ángel Tomás Pérez Cruceira, Interventor.

Teresa Castrillón Fernández, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio.

David González Gil, Técnico de Administración General.

#### **Orden del día**

1. Otros: Mesa JGL 22/2024 - Calificación documentación previa Expte. 85/2023 Obras de Campaña de Aglomerado 2023, rehabilitación superficial con firmes bituminosos sostenibles en Chiclana de la Frontera.

#### **Se Expone**

#### **1.- Otros: Mesa JGL 22/2024 - Calificación documentación previa Expte. 85/2023 Obras de Campaña de Aglomerado 2023, rehabilitación superficial con firmes bituminosos sostenibles en Chiclana de la Frontera.**

Se da cuenta del acta de reunión de la Mesa de Contratación celebrada el 14 de febrero de 2024 en la que se propuso la adjudicación a GADITANA DE ASFALTOS, S.A. de las obras Campaña de Aglomerado 2023, rehabilitación superficial con firmes bituminosos sostenibles.

De conformidad con lo previsto en el artículo 159.4 f) 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; con fecha 19 de febrero de 2024 se remitió a la empresa propuesta adjudicataria el oportuno requerimiento para que dentro del plazo señalado en el mismo, que finalizó a las 23:59 horas del 29 de febrero de 2024, presentara la documentación previa a la adjudicación señalada en la cláusula 16ª del PCAP, junto con el justificante de haber depositado la garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación excluido el Impuesto del Valor Añadido según lo previsto en la cláusula 17 del mismo.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-2af3c4a1-8dcd794-1d25e3c9-ef7dace8-dcc1201d

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 22/2024e

Vista en este acto no público la documentación presentada dentro del indicado plazo por GADITANA DE ASFALTOS, S.A., la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda declararla ajustada a lo exigido en el Pliego de Condiciones Económico- Administrativas y calificarla favorablemente.

Yo, como Secretaria certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Leticia Salado Contreras  
SECRETARIA

Isabel María Butrón García  
PRESIDENTA